



**JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN CUARTA-**

Bogotá D.C., ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTES No.	110013335042-2022-00183-00 110013335042-2022-00190-00 110013335042-2022-00345-00
DEMANDANTE :	MEDIMÁS EPS
DEMANDADOS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA CONCENTRADA

En uso de la facultad prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA, y como quiera que ha feneido el término de traslado a las partes para la presentación de sus alegatos de conclusión, este Despacho Judicial procederá a convocar audiencia de juzgamiento concentrada para los procesos de la referencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarenta y Dos (42) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá -Sección Cuarta,

RESUELVE:

Primero: Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 2:30 p.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2º del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams.

Segundo: Todo memorial, solicitud, prueba, recurso, y en general toda comunicación dirigida a este proceso debe ser enviada únicamente por los canales virtuales. Para este efecto se ha dispuesto el buzón de correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Las partes deben enviar toda comunicación, escrito o prueba no sólo al Despacho, también a todos los sujetos procesales mediante sus correos electrónicos, siendo estos:

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
dianagutierrez@gmail.com
dobregon@gmail.com
notificacionesjudiciales@medimas.com.co
direcciongeneral@gutierrezmaya.com
fcastro@procuraduria.gov.co

Toda actuación en el proceso se comunicará mediante estos correos, que para los apoderados deben corresponder a los registrados en el sistema SIRNA.

Canales de atención: La Secretaría del Juzgado presta atención al público de manera presencial y mediante los números telefónicos (601) 3532666, extensión 73342 y 3203680137 (Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANA ELSA AGUDELO ARÉVALO
JUEZA

Firmado Por:

Ana Elsa Agudelo Arevalo

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

Sala 042 Contencioso Admsección 2

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a5bb8ff044d0ee673f30bfe374e7c40cef4f6157801afe0fd18df017094232d7

Documento generado en 08/09/2023 04:52:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>